

'Compliance' penal se consolida en el estudio Payet

Avance. El área fue abierta a fines de marzo y ayudó a impulsar los ingresos por la alta demanda.

JUNIORMIANI

El estudio Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados abrió en marzo su área de 'compliance' como parte de la gerencia penal. La especialidad se lanzó al mercado debido al incremento de la demanda. Así, los ingresos del estudio se potenciaron este año.

“En el tema de 'compliance' penal venimos facturando

el doble que el año pasado a estas alturas. Es un rubro que viene en amplio crecimiento porque la norma siempre está cambiando”, afirma Juan Diego Ugaz, socio del estudio.

El área tiene potencial para seguir creciendo, explica, pues en el Congreso se está debatiendo la inclusión de entre 30 y 60 delitos en el Reglamento de la Ley que regula la Responsabilidad Administrativa de las Personas Jurídicas.

El rubro de 'compliance' es parte del área penal del

estudio, que es el tercero en importancia en facturación. Ugaz considera que seguirá aumentando la demanda. “Los accidentes laborales en los que hay lesiones o fallecimientos tienen incidencias penales y se dan en todas las industrias. Además, se está volviendo a la presencialidad en los litigios, lo que da espacio para mejorar la atención”, agrega.

Según Ugaz, el estudio igualaría la facturación pre-pandemia el próximo año.



Juan Diego Ugaz, socio del área de 'compliance' del estudio.

JOEL ALONZO/ARCHIVO